



27 AGO 2014

VISTO el Expediente N° 48/2014 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 17 de fecha 18 de marzo de 2014, y,

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL N° 17, de fecha 18 de marzo de 2014, se llamó a Concurso Nacional para la presentación de producciones radiales escolares en torno al eje temático "los Derechos consagrados en la CONVENCION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS y su relación con el derecho a la comunicación" y se aprobaron las Bases que regirían el mismo.

Que surge de las Bases aludidas la integración del Jurado, quien tiene a su cargo la elección final de los proyectos presentados conforme el promedio de la puntuación otorgada por cada uno de ellos a los proyectos que fueron preseleccionados.

Que con fecha 22 de agosto del corriente el Jurado Fena DELLA MAGGIORA puso en conocimiento de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL su imposibilidad de desarrollar tal tarea por razones laborales.

Que en consecuencia corresponde proceder a la designación de un nuevo Jurado teniendo en cuenta criterios de representatividad federal, presencia de diversos factores y reconocida trayectoria en comunicación e infancia conforme fuera expuesto en el punto 19 de las Bases del presente Concurso.



Que en este sentido la DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN propone la designación del Lic. Gerardo Luis AVERBUJ sobre la base de los criterios anteriormente expuestos.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20 de la Ley N° 26.522 y la Resolución Conjunta de la HONORABLE CÁMARA DE SENADORES y la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN de fecha 14 de noviembre de 2012, expedientes N° 3933-S-2012 y N° 7764-D-2012.

Por ello,

#### LA DEFENSORA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

#### AUDIOVISUAL

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Déjese sin efecto la designación de Fena DELLA MAGGIORA como integrante del Jurado del Concurso Nacional "DERECHOS EN EL AIRE-UN CONCURSO DE RADIO PARA CHICOS Y CHICAS", convocado mediante Resolución de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL N° 17, de fecha 18 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2º: Designase como integrante del Jurado del Concurso Nacional "DERECHOS EN EL AIRE-UN CONCURSO DE RADIO PARA CHICOS Y CHICAS", cuyas Bases fueran aprobadas mediante Resolución de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL N° 17, de fecha 18 de marzo de 2014, al Lic. Gerardo Luis

AVERBUJ



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N°  086



Lic. Cynthia Ottaviano  
Defensora del Público  
de Servicios de Comunicación Audiovisual